

e) Importe de adjudicación: 40.000.000 de ptas. (equivalentes a 240.404,84 euros, al cambio de 166,386).

Mérida, 9 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

Lote n.º 2: 4.300.000 ptas. (25.843,52 euros).

Mérida, 12 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. Orden 30-7-99, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro: «Adquisición de maquinaria para la conservación de carreteras».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SUM2001033.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria para la conservación de carreteras.
- c) Lotes: Sí.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. n.º 52, de 8 de mayo de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.300.000 ptas. (85.944,73 euros).
Lote n.º 1: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Lote n.º 2: 4.300.000 ptas. (25.843,52 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de julio de 2001.
- b) Contratista: Lote n.º 1 y Lote n.º 2, MASESUR, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
Lote n.º 1: 9.976.000 ptas. (59.956,97 euros).

ANUNCIO de 22 de junio de 2001, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0270-BA/00.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: ALEJANDRO YAGO ORTEGA NIETO, N.I.F.: 50.748.437 H.

Ultimo domicilio conocido: Molino Viento, 25-1. Madrid.

Hechos imputados: Acampada libre el día 6 de agosto de 2000, a las 9,30 horas, en el Embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Leve.

Sanción: 40.000 ptas. (240,405 euros).

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero